

33079

Favira  
25/XI/05  
17:00 h.

Albita  
24 NOV. 2005

144



Quito, 19 de noviembre de 2005

Señor  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO  
Ciudad.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines consiguientes, en mi calidad de representante legal de la Compañía LINGUATEK CIA. LTDA, comunico a usted que el señor Henry Guy de nacionalidad estadounidense, ha procedido a ceder 60 participaciones de un dólar cada una a favor de la señora María Fernanda Cevallos Manzano y 160 participaciones de un dólar cada una a favor del señor Fernando Cevallos Jácome. Los cesionarios son ecuatorianos.

Adjunto remito copia certificada, debidamente inscrita de la Escritura Pública mediante la cual se realiza dicha transferencia de acciones.

Atentamente,

Ing. Fernando Cevallos  
PRESIDENTE

OK

cl= 2.

Mat 1545

Ingresado al  
Sistema

2005-11-25



## **NOTARIA TRIGESIMA NOVENA**

### **CESION DE PARTICIPACIONES**

**QUE OTORGA:**

**HENRY GUY Y ROSA ELENA TOBAR**

**A FAVOR DE:**

**FERNANDO CEVALLOS JÁCOME Y MARÍA FERNANDA  
CEVALLOS MANZANO**



**CUANTIA: USD \$ 220**

**Di: 2 copias**

**3**

**(LEGT)**

**ESCRITURA NÚMERO: DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS  
(2532)**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de noviembre del año dos mil cinco, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de cedente el señor Joseph Henry Guy y su cónyuge la señora Rosa Elena Tobar Tobar, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionarios los señores Fernando Cevallos Jácome, casado, y María Fernanda Cevallos Manzano, casada, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de

Dr. Fernando Arregui Aguirre  
NOTARIO

nacionalidad ecuatoriana excepto el señor Henry Guy quien es de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma español, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de Cedente el señor Henry Guy, y como Cesionarios los Señores Fernando Cevallos Jácome y Maria Fernanda Cevallos Manzano . Comparece además la señora Rosa Elena Tobar cónyuge del cedente señor Henry Guy con el fin de autorizar como en efecto autoriza la cesión de participaciones que realiza su cónyuge mediante el presente instrumento. Los Comparecientes son ecuatorianos con excepción del cedente que es Estadounidense, de estado civil casados, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública celebrada el dos de Mayo del dos mil cinco ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintidós de Agosto del mismo año, se constituyó la Compañía LINGUATEK CIA. LTDA. con un capital de quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía "LINGUATEK CIA. LTDA. ", en sesión celebrada el veintiocho de Octubre del dos mil cinco, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones que se realiza mediante el presente Instrumento. **TERCERA.- CESION .-** Con estos antecedentes mediante el presente instrumento el señor Henry Guy cede sesenta (60) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una a favor de la señora Maria Fernanda Cevallos Manzano y Ciento sesenta (160) participaciones de un dólar de los Estados

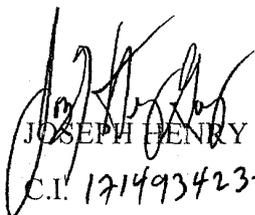




## NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

Unidos de Norteamérica cada una a favor del Ingeniero Fernando Cevallos Jácome. Por su parte, los cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se realizan por medio de la presente escritura. CUARTA.- El Cedente declara expresamente que transfiere las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tiene ningún reclamo que formular por este concepto a los Cesionarios quienes han procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. QUINTA.- Los Cesionarios declaran que reciben las participaciones cedidas y que no tiene ningún reclamo que formular al Cedente. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta firmada por la doctora Mercedes Polanco de Rojas, abogada con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



  
JOSEPH HENRY GUY  
C.I. 171493423-7

  
ROSA ELENA TOBAR  
C.C. 140520596-9

Dr. Fernando Arregui Aguirre  
NOTARIO

*Fernando*

FERNANDO CEVALLOS JÁCOME

C.C. 170320957-5

*Maria Fernanda*

MARÍA FERNANDA CEVALLOS MANZANO

C.C. 171589074-3



*[Signature]*  
Dr. Fernando Arregui Aguirre  
Notario Trigésimo Noveno  
Cantón Quito

*[Signature]*

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"LINGUATEK CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito a los a los veinte y ocho días del mes de Octubre del 2005, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Isla Isabela 31 Bolaños, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía LINGUATEK CIA. LTDA., los señores Henry Guy, Fernando Cevallos Jácome y Mercedes Polanco Icaza quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía LINGUATEK CIA. LTDA. y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

- Autorizar la Cesión de Participaciones del socio Henry Guy.
- Admitir como nueva socia a la señora Maria Fernanda Cevallos Manzano.
- Aceptar la renuncia presentada por el señor Henry Guy.

Preside la reunión el Ing. Fernando Cevallos Jácome y actúa como Secretario el señor Henry Guy.

La Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DÍA.

La Junta resuelve por unanimidad autorizar al señor Henry Guy para que ceda 60 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor de la señora Maria Fernanda Cevallos Manzano y 160 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, a favor del Ing. Fernando Cevallos Jácome.

La socia Mercedes Polanco renuncia a su derecho de preferencia para adquirir las participaciones antes referidas.



Los socios por unanimidad resuelven admitir como nueva socia de la Compañía a la señora Maria Fernanda Cevallos Manzano.

Finalmente los socios resuelven aceptar la renuncia presentada por el señor Henry Guy al cargo de Gerente y designar como Gerente a la Dra. Mercedes Polanco.

Con las cesiones de participaciones autorizadas en esta Junta el capital queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fernando Cevallos Jácome	380
Maria Fernanda Cevallos Manzano	60
Mercedes Polanco Icaza	60

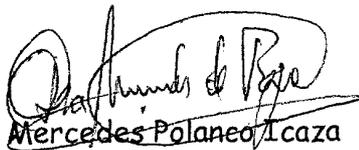
No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas, para constancia de lo cual firman todos los socios.



Fernando Cevallos Jácome



Henry Guy



Mercedes Polanco Icaza



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171493423-7

NOMBRES Y APELLIDOS JOSEPH HENRY GUY

FECHA DE NACIMIENTO 23 DE OCTUBRE DE 1954

ALABAMA ESTADO

REG. CIVIL EXT 25 TOL. 18012 PAG. 47812 ACT.

QUITO PICHINCHA 1995

*Joseph Henry Guy*  
FIRMA DEL CEDULADO



ESTADOUNIDENSE E 2733/222

NACIONALIDAD C.C. ROSA ELENA TOBAR

ESTADO CIVIL SUPERIOR LUCRATIVAS PERM. POR LA LEY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE AARON GUY

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARGIE IDA GOOCH

QUITO 4 DE OCT. DE 1995

INDEFINIDA MA

FORM No. CA 1178399

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

  
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170520596-9

TOBAR TOBAR ROSA ELENA

NOMBRES Y APELLIDOS TOBAR TOBAR ROSA ELENA

FECHA DE NACIMIENTO 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 05 1 375 05280

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

*Rosa Elena Tobar*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

NACIONALIDAD CASADO JOSEPH

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE NICOLAS TOBAR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE ANGELITA TOBAR

QUITO 2/12/96

FECHA DE CADUCIDAD 02/12/2008

FORMA No. 658938

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

  
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

62-0180/ NUMERO 1705205969 CEDULA

TOBAR TOBAR ROSA ELENA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON

*[Signature]*



*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170320957-5

CEVALLOS JACOME CARLOS FERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS  
 19 FEBRERO 1952

FECHA DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 001-1 0413 01244

PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1952

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO



ECHATORIANA\*\*\*\*\* V444444242

IND. DACT. 4444444444

CASADO GUADALUPE DEL ROSARIO HANZINO

ESTADO CIVIL SUPERIOR INC. ELECTRON/Y/TELE

INSTRUCCION

JORGE CEVALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LILIAN MERCEDES JACOME

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 26/12/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

26/12/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0065165

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

9-0011 NUMERO 1703209575 CEDULA

CEVALLOS JACOME CARLOS FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

RUMINAHUI

CANTON

SANGOLQUIL

RESIDENTE DE LA JUNTA



*[Handwritten signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171589074-3

CEVALLOS MANZANO MARIA FERNANDA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 04 JUNIO 1979  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 RES CIVIL 001-C 0071 00142 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1979

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E334312222  
 NACIONALIDAD (IND-DATO)  
 CASADO JAIRO WLADIMIR FERNANDEZ ARAUZ  
 ESTADO CIVIL  
 SUPERIOR LIC. ADMIN. EMPRESAS  
 INSTRUCCION PROFESOR  
 CARLOS FERNANDO CEVALLOS  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 GUADALUPE DEL ROSARIO MANZANO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 RUMINAHUI 13/04/2005  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 13/04/2017  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. REN 1409862  
 Pch





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

238 - 0003 NUMERO  
 1715890743 CEDULA  
 CEVALLOS MANZANO MARIA FERNANDA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 RUMINAHUI  
 CANTON  
 SAN RAFAEL  
 PARROQUIA

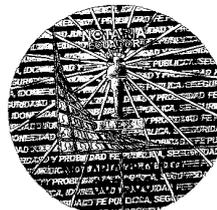
Jairo Cevallos  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2532-2005 que contiene la Cesión de Participaciones que otorga Henry Guy y Rosa Elena Tobar, a favor de Fernando Cevallos Jácome y María Fernanda Cevallos Manzano, firmada y sellada en Quito, a nueve de noviembre del año dos mil cinco.-

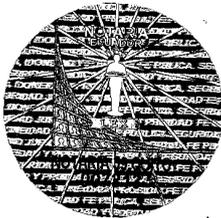


Dr. Fernando Arregui Aguirre  
 Notario Trigésimo Noveno  
 Cantón Quito



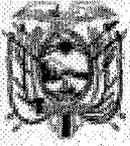


**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "LINGUATEK CÍA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el dos de mayo del año dos mil cinco, tomé nota de la presente escritura de Cesión de participaciones por la cual el señor Henry Guy y su cónyuge señora Rosa Elena Tobar, ceden sesenta participaciones de un dólar cada una a favor de la señora María Fernanda Cevallos Manzano, y ciento sesenta participaciones de un dólar cada una a favor del señor Fernando Cevallos Jácome.- Firmada y sellada en Quito, a nueve de noviembre del año dos mil cinco.-



**Dr. Fernando Arregui Aguirre**  
Notario Trigesimo/Novena  
Cantón Quito

Per

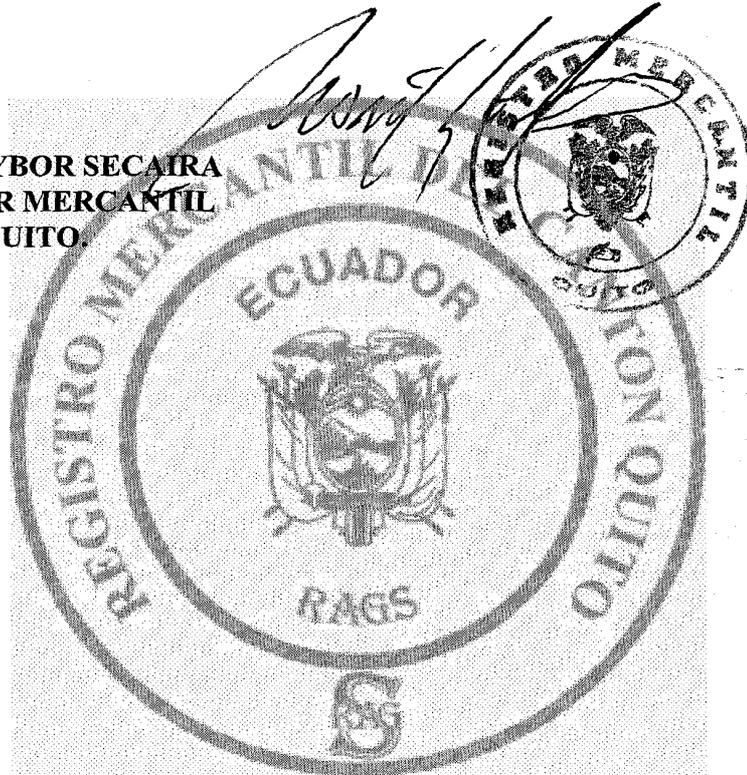


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2115** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Agosto del dos mil cinco, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía “**LINGUATEK CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng